

CORRESPONDE
EXPTE N° 0083/03

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese la realización de una campaña publicitaria denominada
===== “Por un Balneario Ecológico”, consiste en la impresión y posterior
distribución de folletería para la Promoción del Balneario Marisol, tomando como base
los modelos del tríptico, calcos y fotografías que se adjuntan al presente Proyecto.-

ARTICULO 2º) El Concejo Deliberante coordinará con la colaboración de Grupo
===== Turístico Oriente- Marisol los diagramas de distribución los folletos
que se disponen realizar.-

ARTICULO 3º) El importe que demande el cumplimiento del Artículo 1º), será
===== imputado a la partida “Propaganda y Publicidad”, del Presupuesto de
Gasto del Departamento Deliberativo

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Julio de 2003.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0023/03